



STEST

202634601071961

Información Pública
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Agosto 04 de 2026

Señor(a)

ANONIMO ANONIMO

obrasterminadas@transmileniovigilado.com

Bogotá - Bogotá DC

REF: Apertura Estación Patio Bonito. Respuesta Al Radicado Número 202618501161252 1653 2020

CONTRATO: IDU-1653-2020 “Construcción al Sistema Transmilenio de Troncal Avenida Ciudad de Cali Grupo 3. Entre la Avenida Villavicencio y la Avenida Manuel Cepeda Vargas En Bogotá D.C”.

Cordial saludo,

En atención a su petición con radicado de la referencia, la Entidad en cumplimiento de las competencias fijadas en el Acuerdo Distrital 004 de 2025 “Por el cual se adopta la estructura organizacional del Instituto de Desarrollo Urbano – IDU, se determinan las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones” y obrando dentro del término legal concedido, a continuación, procede a dar respuesta a las solicitudes que ustedes elevan, en los siguientes términos:

Es necesario indicar que, su solicitud se encuentra comprendida en el marco del contrato IDU 1653 de 2020, ejecutado por la firma OHLA Sucursal Colombia, el cual tiene por objeto la “Construcción para la adecuación al sistema Transmilenio de la troncal Avenida Ciudad de Cali Tramo 1 - entre la Avenida Circunvalar del Sur y la Avenida Manuel Cepeda Vargas y obras complementarias en Bogotá D.C – Grupo 3.”

A continuación, se da respuesta a los puntos de competencia del IDU:

PRIMER PUNTO: “QUE SE INFORME DE MANERA CLARA, DETALLADA Y DOCUMENTADA CUALES SON LAS RAZONES TECNICAS, JURIDICAS,

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

1



STEST

202634601071961

Información Pública
Al responder cite este número

FINANCIERAS, ADMINISTRATIVAS O CONTRACTUALES QUE IMPIDEN LA APERTURA INMEDIATA DE LA ESTACION PATIO BONITO"

Respuesta: Al respecto, nos permitimos informarle que el principal obstáculo técnico reciente estuvo asociado a la energización de la estación. Durante la inspección técnica adelantada por ENEL Colombia el pasado 20 de mayo de 2026 para la aprobación de la conexión final, se constató un acto vandálico que derivó en el hurto de 400 metros del cableado de acometida eléctrica. Ante esta contingencia, el contratista de obra procedió de manera inmediata con la reposición total del material afectado y gestionó el acompañamiento interinstitucional para mitigar nuevos riesgos.

Superado este impase, los días 26 y 27 de junio de 2026 se llevó a cabo exitosamente el proceso de energización de la estación Patio Bonito por parte de ENEL Colombia. Este hito fundamental desbloquea la ruta hacia su apertura definitiva, garantizando el suministro necesario para la iluminación y el correcto funcionamiento de taquillas, torniquetes y puertas automáticas.

Actualmente, la razón técnica por la cual la estación no se ha abierto de manera inmediata radica en que el contratista se encuentra subsanando detalles y observaciones realizadas por la interventoría y TMSA, paso previo y obligatorio para la entrega formal de la infraestructura.

SEGUNDO PUNTO: "SEGUNDO. QUE SE IDENTIFIQUE CADA UNA DE LAS ACTUACIONES PENDIENTES PARA SU ENTRADA EN OPERACION, INDICANDO LA ENTIDAD RESPONSABLE, EL ESTADO DE AVANCE, EL FUNDAMENTO NORMATIVO Y LA FECHA PREVISTA PARA SU CULMINACION."

Respuesta: A continuación, se detallan las actuaciones pendientes para la entrada en operación de la estación:

Actuación Pendiente	Entidad Responsable	Estado de Avance	Fecha Prevista
Atención de detalles y observaciones de obra.	Contratista de Obra	En ejecución	En ejecución, Julio - Agosto de 2026
Revisión y chequeo en vagones y taquillas, validación de puertas automáticas	Contratista en conjunto con Transmilenio S.A. TMSA	En Ejecución	En ejecución, Julio - Agosto de 2026
Entrega formal de la	IDU a	En trámite	Tan pronto se

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



STEST

202634601071961

Información Pública
Al responder cite este número

Actuación Pendiente	Entidad Responsable	Estado de Avance	Fecha Prevista
infraestructura al Ente Gestor	TRANSMILENIO SA		subsanen las observaciones por parte del Contratista
Adecuaciones tecnológicas, logísticas y apertura al público	TRANSMILENIO SA	Pendiente de inicio	tomará 2 meses tras entrega del IDU

TERCER PUNTO: “QUE, SI NO EXISTE IMPEDIMENTO LEGAL O TECNICO QUE HAGA IMPOSIBLE LA APERTURA, TRANSMILENIO S.A. ADOpte LAS DECISIONES ADMINISTRATIVAS DE SU COMPETENCIA PARA HABILITAR LA ESTACION EN EL MENOR TIEMPO POSIBLE, GARANTIZANDO LA CONTINUIDAD Y EFICIENCIA DEL SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE”

Respuesta: Al respecto, cabe resaltar que como resultado de las gestiones adelantadas por el IDU ante ENEL Colombia, los días 26 y 27 de junio de 2026 se llevó a cabo exitosamente el proceso de energización de la estación Patio Bonito, hito fundamental que desbloquea la ruta hacia su apertura definitiva y que garantiza el suministro necesario para la iluminación y el correcto funcionamiento de taquillas, torniquetes y puertas automáticas.

Como se mencionó en el punto anterior, en este momento se están atendiendo las observaciones realizadas al contratista para el recibo de la estación por parte de Interventoría y TRANSMILENIO SA, sin embargo, en virtud del artículo 21 de la Ley 1437 de 2011, sustituido por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, se remite copia TMSA para que, dentro de sus facultades, evalúe y responda de fondo su requerimiento.

CUARTO PUNTO: “CUARTO. QUE SE INFORME LA FECHA CIERTA EN LA QUE LA ESTACION SERA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO O, DE NO SER POSIBLE ESTABLECERLA, SE EXPLIQUEN DE MANERA SUFICIENTE LAS RAZONES QUE LO IMPIDEN, INDICANDO EL CRONOGRAMA OFICIAL PARA SUPERAR CADA OBSTACULO IDENTIFICADO.”

Respuesta: En lo que respecta a la ruta de apertura y entrega, una vez efectuada la instalación del sistema de energía los pasados 26 y 27 de junio, el IDU requirió al contratista de obra y a la interventoría agilizar los trámites para realizar la entrega de la infraestructura a TRANSMILENIO SA en el mes de julio de 2026.

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

3



STEST

202634601071961

Información Pública
Al responder cite este número

A partir del recibo de la satisfacción de la infraestructura, TMSA efectuará las adecuaciones tecnológicas y logísticas necesarias. La empresa de transporte masivo ha indicado que requiere un promedio de dos (2) meses para ejecutar dichas actividades y dar apertura al público. La fecha exacta de entrada en funcionamiento será definida e informada oficialmente por TRANSMILENIO SA

QUINTO PUNTO: “QUE SE REMITA COPIA DE LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA SITUACION ACTUAL DE LA ESTACION, INCLUYENDO CONCEPTOS TECNICOS, ACTAS DE RECIBO, INFORMES DE INTERVENTORIA, CRONOGRAMAS, MESAS DE TRABAJO Y DEMAS ACTUACIONES RELACIONADAS CON SU APERTURA.”

Respuesta: Cronograma: Con el fin de atender de manera precisa su requerimiento, se informa que actualmente al contar con la conexión eléctrica definitiva desde el 26 y 27 de junio de 2026. hito fundamental para dar continuidad con las actividades finales, el contratista de obra se encuentra desarrollando las actividades técnicas dependientes de la energía, especialmente el funcionamiento y calibración de las puertas automáticas, lo cual permitirá realizar la entrega material de la infraestructura de la estación a TransMilenio S.A. (TMSA).

Posteriormente, una vez recibido el entorno por parte de esta entidad, TMSA deberá efectuar las adecuaciones e instalaciones finales para el correcto funcionamiento del sistema de recaudo en vagones y taquillas, actividad que como se menciona en el punto anterior, toma alrededor de 2 meses, consolidando así la puesta en funcionamiento definitiva de la estación para el uso del público.

Para soportar la información técnica y administrativa expuesta en este documento, se adjuntan a la presente comunicación los siguientes soportes documentales:

- El último Informe Aprobado, El Informe Técnico Mensual 60 de la Etapa de Mantenimiento.
- Mesa de Trabajo realizada el 26 de Mayo 2026 comunidad Patio Bonito solicitada por Angelo Pesca (firmada).

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

4



STEST

202634601071961

Información Pública
Al responder cite este número

SEXTO PUNTO: “SE INFORME SI TRANSMILENIO S.A. HA REQUERIDO FORMALMENTE A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS O CONTRATISTAS PARA REMOVER LOS OBSTACULOS QUE IMPIDEN LA ENTRADA EN OPERACION DE LA ESTACION. EN CASO AFIRMATIVO, SE SOLICITA INDICAR LAS ACTUACIONES REALIZADAS Y REMITIR COPIA DE DICHS REQUERIMIENTOS.”

Respuesta: Este punto solicita información sobre los requerimientos formales realizados por TRANSMILENIO SA a otras entidades. Por consiguiente, al no ser competencia del IDU, en virtud del artículo 21 de la Ley 1437 de 2011, sustituido por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, se remite copia TMSA para que, dentro de sus facultades, evalúe y responda de fondo su requerimiento.

Finalmente, el IDU reitera su compromiso con la pronta entrega de la estación, para que Transmilenio SA la puesta en funcionamiento de esta en el menor tiempo posible, garantizando todas las condiciones de seguridad técnica y operativa para los usuarios del sistema.

Por lo anterior, se informa que el presente requerimiento ha sido tramitado en debida forma, emitiendo respuesta de fondo, integral y oportuna, en estricto cumplimiento de los términos previstos en la Ley 1755 de 2015, por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición.

Cordialmente,



ISIS PAOLA DIAZ MUNIZ

Directora Técnica de Construcciones

Firma mecánica generada el 04-08-2026 05:39:29 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021
Anexos: 159 Folios/Páginas/Imágenes

Con Copia a: Empresa De Transporte Del Tercer Milenio Transmilenio S A - Bogotá DC - Bogotá - AV ELDORADO 69 76 EDIFICIO ELEMENTO TORRE 1
PISO 5 - radicacion@transmilenio.gov.co

Aprobó: EDWIN OSWALDO SANTISTEBAN BALAGUERA-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema de Transporte
Revisó: YAMILE CASTIBLANCO VENEGAS -Subdirección Técnica De Ejecución Del Subsistema De Transporte
Elaboró: LAURA VALENTINA OSPINA BARAJAS-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema de Transporte

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

5